



70

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



SUPERINTENDENCIA

5815

SUBDIRECCION DE DISOLUCION

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-

0871

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

24483

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0878 de 4 de abril de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito metropolitano de Quito, el 4 de agosto de 2016, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INDULANA S.A.**; y, se designó como Liquidador al representante legal;

QUE el representante legal ARMENDARIZ PASPUEL LUIS FRANCISCO aceptó el nombramiento;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones". (PRIMER INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.);

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar al señor ARMENDARIZ PASPUEL LUIS FRANCISCO, para el cargo de Liquidador de la compañía **INDULANA S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación; y, conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el nombramiento del liquidador sea inscrito en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a **07 ABR. 2017**

AB. EDITH MENDEZ MENDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encontrarme incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Quito, a

13 ABR. 2017

Sr. ARMENDARIZ PASPUEL LUIS FRANCISCO
C.C. No. 1709860702

✓ JRPA Exp. 622 Tr. s/n Ref. 579, 182

Roca N21-19 y Av. Amazonas (593 2) 2997-800
Quito- Ecuador, www.supercias.gob.ec

Rm: 374 - 13/11/1969. NOT. Pública de Quito
Disol. 3393 - 04/08/2016

TRÁMITE NÚMERO: 24483



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	18757
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/05/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5815
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709860702	ARMENDARIZ PASPUEL LUIS FRANCISCO	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

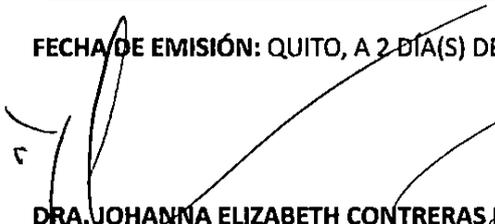
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDULANA S.A., EN LIQUIDACION
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARMENDARIZ PASPUEL LUIS FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1709860702
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	INDEFINIDO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 374 DEL 13/11/1964 .- NOTARIA PUBLICA DE QUITO DISOLUCION: RM. 3393 DEL 04/08/2016 P.L.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 2 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

Registro Mercantil del Cantón Quito
Dirección

